



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0047104/2013



VISTO:

El pedido de autorización presentado por la Dra. Mónica Maldonado, para percibir honorarios por el dictado de un Seminario en el marco de la Maestría en Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Mónica Maldonado se desempeña como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra de "Antropología Social y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación;

que el Seminario se denomina "Antropología y Educación" y tendrá una duración de veinte horas;

que el pedido se encuadra en los términos de las Ordenanzas Nro. 5/00 y 90/02 del H.C.S. y del H.C.D. respectivamente;

que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **AUTORIZAR** a la Dra. Mónica Maldonado, legajo Nro. 28.127 a percibir honorarios por el dictado del Seminario "Antropología y Educación" en el marco de la Maestría en Antropología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº **326**
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES